

Uso de la biblioteca

La Biblioteca de nuestro Colegio es un Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), donde se reúne en un espacio dinámico y de encuentro, una diversidad de recursos de aprendizaje que contienen información actualizada y apoyando a través de múltiples servicios, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El presente Reglamento establece las condiciones necesarias para el ejercicio de las funciones de la Biblioteca CRA, en el que se establecen los métodos de uso de los materiales, de las responsabilidades de los usuarios y las sanciones aplicables.

1. Los usuarios de la Biblioteca CRA serán estudiantes y miembros de la Comunidad Educativa del Colegio Divina Pastora.
2. Deberán cuidar el material bibliográfico, tecnológico, audiovisual y mobiliario de la Biblioteca haciéndose responsables de pagar el daño en caso de deterioro intencionado (roturas, rayado de mesas, manchas o pérdida de éste).
3. Los estudiantes que presenten certificados médicos y que fueron derivadas por Profesores de Educación Física a Biblioteca, deberán traer cuaderno y lápiz para trabajar un tema designado por el Profesor.
4. Los estudiantes que sean derivadas por Coordinación académica por pruebas pendientes o atrasadas no podrán ingresar con aparatos electrónicos. Solamente traer lápiz, corrector, calculadora según corresponda.
5. Los estudiantes solo podrán utilizar sus celulares para buscar información de internet previo autorización de la encargada de biblioteca en caso de no tener acceso a computadores disponibles. No podrán utilizar sus celulares y aparatos electrónicos sin autorización.
6. No se permitirá el ingreso o consumo de alimentos en Biblioteca.
7. Los estudiantes deberán tener un comportamiento de silencio, respeto y buenas costumbres.
 - Terminada la clase dejar ordenadas sillas y mesas.
8. En caso de no respetar las normas anteriormente establecidas, se dejará registro en su hoja de vida desde biblioteca o profesor a cargo.

Los usuarios podrán acceder a los recursos de la Biblioteca de dos formas:

Préstamo en Biblioteca:

- Enciclopedias, diccionarios, colecciones, manuales, atlas y mapas se facilitan sólo dentro del establecimiento para consulta.
- De ser necesario un préstamo de cualquier material para la Sala de Clases, es el profesor de Asignatura quien se responsabiliza del material solicitado. Deberá ser realizado por escrito y con anticipación llenando la "Ficha Préstamo en Sala de Clases." (el material solicitado deberá ser devuelto terminada la hora de clase con la Ficha de Préstamo firmada por el Profesor respectivo).
- Se nombrará por curso dos Delegados de Biblioteca. Serán responsables de llevar el material solicitado a sus salas y terminada la hora de clases, han de devolverlo con la Ficha Préstamo firmada por el profesor. Serán los encargados de mantener informado al grupo curso de las actividades de Biblioteca.

- Las actividades de investigación, presentaciones grupales, tesis, debates, charlas de escritores y visitas al “Área Audiovisual” se pueden realizar en las salas aledañas a Biblioteca con previo aviso a la Encargada, llenando la Ficha “Horario de Visitas a Biblioteca” inscribiéndose con anticipación.

Préstamo a Domicilio:

- Los estudiantes regulares del Colegio Divina Pastora deberán presentar una foto tamaño carné (con uniforme oficial del Colegio). Este deberá ser plastificado por el estudiante antes de solicitar su primer libro. El uso del carné es personal e intransferible.
- Los préstamos de libros serán por un plazo máximo de una semana. Cuando el libro es muy solicitado por el curso, este plazo se reducirá, dependiendo de la cantidad de ejemplares.
- El atraso en la devolución del ejemplar suspenderá automáticamente otro préstamo por el mismo tiempo de atraso en la entrega.
- En caso de extraviar o dañar el material solicitado, se deberá devolver el mismo título, autor y calidad (plazo 15 días).
- Cada estudiante deberá ser responsable de la devolución del material bibliográfico solicitado y entregarlo personalmente a Biblioteca.
- La no devolución de material bibliográfico finalizado el año escolar restringirá al estudiante del préstamo a domicilio para el próximo año.

Uso de computadores en biblioteca:

- Los estudiantes podrán acceder al uso de los computadores en los siguientes horarios:
 - Primer recreo: 09:30a10:00horas
 - Segundo recreo: 11:30a11:40horas
 - Y al término de la Jornada de Clases según horarios respectivos de cada curso.
- El uso de los computadores será por orden de llegada.
- Los estudiantes no podrán hacer uso de redes sociales. Los computadores son de uso exclusivo
- para acceder a información, preparar PowerPoint e investigar; No para jugar.
- Los estudiantes serán responsables del uso y cuidado del material tecnológico. Cualquier daño o mal uso de los computadores es de exclusiva responsabilidad de quien lo utilice y se dará aviso a Inspectoría General.
- Los estudiantes no podrán instalar ningún software. En caso de necesitar alguno específico se deberá gestionar con la Encargada de Biblioteca.